

# BOLETIN DE VETERINARIA,

PERIODICO OFICIAL

De la Sociedad Veterinaria de Socorros mútuos.

RESUMEN. *Edicto convocatorio para dos plazas de catedráticos.— Real decreto rehabilitando á las subdelegaciones para exámenes.— Observaciones referentes á él.— Historia natural del caballo.— Charlatanismo consumado.— Enfermedad verminosa del ojo de los rumiantes.— Sociedad veterinaria de socorros mútuos.— Advertencia.*

## EDICTO CONVOCATORIO PARA DOS PLAZAS DE CATEDRATICOS.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

Se hallan vacantes las cátedras de anatomía y esterior del caballo, fisiología é higiene, correspondientes al primer año de las escuelas subalternas de veterinaria que han de establecerse en Córdoba y Zaragoza, dotadas con diez mil reales cada una, segun determina el Real decreto de 19 de agosto último.

Para ser admitido á la oposicion á dichas cátedras se necesita: 1.º ser español; 2.º tener 24 años cumplidos; 3.º haber obtenido título de profesor veterinario.

Los ejercicios de oposicion se celebrarán en el colegio de veterinaria de esta córte ante el tribunal que al

efecto se nombre; consistiendo los tres primeros en las pruebas de idoneidad que exige el título 2.<sup>o</sup> de la sección 3.<sup>a</sup> del reglamento de estudios aprobado por Real decreto de 8 de julio pasado (1); y el cuarto en un examen práctico de herrado y forjado.

Los que deseen optar á aquellas cátedras presentarán á esta Direccion las solicitudes acompañadas de sus títulos y con su relacion de méritos y servicios. Dichas instancias deberán quedar entregadas antes del 15 de enero próximo; en la inteligencia de que espirado este término no se admitirá instancia alguna, aunque la fecha sea anterior.—Madrid 3 de noviembre de 1847.—El Director general.—Antonio Gil de Zárate.

---

### REAL DECRETO.

*Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras públicas.—Instrucción pública.—Negociado cuarto.—Circular.—*He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) del espediente instruido en este ministerio á consecuencia de varias reclamaciones de los cursantes prácticos de veterinaria en las provincias de Reus y Zaragoza, manifestando los graves perjuicios que se les irrogan en la ejecucion de los artículos 19 y siguientes, hasta el 22 inclusive, del Real decreto de 19 de agosto último, relativos á los requisitos que para ser examinados de albéitares ó albéitares herradores han de llenar los que en la actualidad se hallan cursando por pasantía.

Enterada S. M. de todos los antecedentes de este asunto, y teniendo en consideracion las medidas adoptadas respecto de los alumnos de otras carreras que principiaron sus estudios segun los planes anteriores, asi como la imposibilidad en que se encuentran de sufragar los gastos de

---

(1) En el número próximo incluiremos estos ejercicios.



un viage á esta córte la mayor parte de estos cursantes, se ha dignado resolver que durante todo el presente año escolar, y hasta la instalacion de las dos esueelas subalternas que han de crearse en Zaragoza y Córdoba, continuen los subdelegados de veterinaria de las provincias admitiendo á exámen de albéitares y de albéitares herradores á todos los que lo soliciten en la forma hasta el dia acostumbrada, y prévia la remision del respectivo expediente á la Direccion general de Instruccion pública para su exámen y aprobacion. =De Real órden lodigo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de octubre de 1847. =Bos de Olano.=Sr. Director de la escuela superior de veterinaria.

Parece imposible que los asuntos pertenecientes á la ciencia veterinaria se miren de un modo tan particular, de una manera tan lijera, y por decirlo asi con tan poca reflexion, que lo está uno viendo y palpando y le cuesta trabajo creerlo.

Se nos figura que antes de entablar las reformas, antes de modificar lo hasta aqui establecido, antes de derogar las costumbres que estaban en práctica y antes de mandar se hagan de otro modo, debieran reflexionarse las cosas, mirarlas mas despacio, prever las consecuencias y considerar si de la adopcion de la reforma, del arreglo definitivo podrán resultar algunos inconvenientes, irrogar algunos perjuicios que pudieran anular el objeto de su adopcion y desvirtuáran lo mandado.

Quando tuvimos el gusto de ver en la Gaceta el arreglo de la ciencia veterinaria se nos figuró sí, que daria lugar á ciertas y bien conocidas reclamaciones, ó por mejor decir y para darle su verdadero nombre á ciertas y conocidas aclaraciones, pero jamás se nos pudo pasar por la imaginacion el que se quebrantáran algunos artículos, que se derogáran otros y que se prorogára la ejecucion de algunos, porque ó el arreglo se meditó ó no se meditó, se consideró justo ó injusto,

si bajo el principio de justicia no debió transigirse con nada, si lo contrario no debió darse.

En el corto espacio de dos meses se ha quebrantado por tres veces el artículo 10, modificado el 16 y suspendido ahora la ejecucion del 19, 20, 21 y 22 segun la Real órden que antecede.

Sin entrar en pormenores sobre todos estos extremos y sin que sea nuestro ánimo espresar cuantas ideas se nos ocurren, con mas particularidad tocante al último, no podemos menos de decir:

1.º Cuando se mandó que los exámenes se verificáran solo en Madrid, hasta que se instaláran las otras dos escuelas, debió conocerse que los que pretendieran examinarse tenian por necesidad que hacer un viage, y por lo tanto no debia esto servir de base ni de excusa para la suspension de artículo 21, pues aquel viage tendrá que hacerse tambien hasta 1.º de octubre del año 1850, y hubiera sido mas justo y legal, si es que se queria favorecer, mandar el que quedáran sólo los tribunales de exámen de Córdoba y Zaragoza.

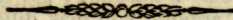
2.º El que la existencia de las subdelegaciones era una anomalía en la época actual y contraria no solo á los progresos de la ciencia sino que á las luces del siglo, es cosa demasada sabida y tanto que hasta muchos subdelegados consideraron por justísima su supresion, y el dar cumplimiento á lo mandado en el artículo 19 evitaba los abusos, coartaba la injusticias y procuraba la verdadera instruccion en los que quisieran examinarse. El derogarle, aunque temporalmente, es querer que sigan los abusos, las injusticias y la ignorancia, que se den títulos para ejercer á quien no debia poseer tal facultad; en una palabra que continúe la veterinaria en la misma abyeccion y con igual desprecio que hasta el dia, y del que equívocadamente habiamos concebido la esperanza de su desaparicion.

3.º Lo único que consideramos justo es no exigir mas que 1,100 rs. de depósito en vez de los 2,000 (se entiende bajo el concepto de hacer gracia); pero los infelices que en



este intervalo se han examinado, ¿por qué han de salir agraviados? no les asiste el derecho de reclamar se les devuelvan los 900 de exceso? Bien que la verdadera causa de todo ha sido los pocos que pedian revalidarse, porque habia rigor, legalidad y justicia.

Por mas que hemos leído y releído, reflexionado y meditado el contenido de los artículos 20 y 22, no hemos podido encontrar nada que tenga relacion con las reclamaciones de los cursantes prácticos de veterinaria en las provincias de Reus y Zaragoza, y por los que se les irroguen graves perjuicios, por cuyo motivo ignoramos el porqué se citan. El tiempo lo dirá.=N. C.



### **Apuntes sobre la historia natural de los animales domésticos, sus diferentes razas etc.**

(CONTINUACION DE LA DEL CABALLO.)

#### **ARTICULO X.**

Habiéndonos propuesto manifestar á nuestros lectores todo cuanto hay escrito notable acerca del caballo con nuestras observaciones, continuaremos esponiendo todas las particularidades para hacer de ellas un estudio completo, y reunir en un cuadro lo mas útil é indispensable.

Continuando la esposicion de nuestro artículo anterior, debemos manifestar que el sueño y la vigilia del caballo, que forman parte de la higiene, no guardan proporcion, pues al paso que observamos que este cuadrúpedo se ocupa muchas horas en el trabajo, duerme mucho menos que el hombre, de suerte, que apenas permanece echado dos ó tres horas cuando está sano, al cabo de las cuales se levanta á comer: si acaso tuvo mucha fatiga, se vuelve á echar despues de haber comido; mas de todos modos apenas duerme tres ó cuatro horas en todo durante las veinte y cuatro del dia: y aun hay caballos que nunca se echan, sino que siempre duermen en pie, lo cual ejecutan á veces tambien los mismos que acostumbran á echarse para dormir; habiéndose notado que los caballos

castrados duermen con mas frecuencia y mucho mas tiempo que los enteros.

No todos los cuadrúpedos beben de la misma manera, sin embargo de que todos tienen igual precision de bajar la cabeza al agua, que no pueden tomar de otro modo, á escepcion del mono y otros que estan provistos de manos y pueden beber por consiguiente como el hombre cuando les dan un vaso, asiéndolo, llevandolo á la boca, inclinándolo, vertiendo en ella el líquido, y tragándolo por el simple movimiento de la deglucion. El hombre bebe ordinariamente de este modo por ser el mas cómodo; pero tambien puede beber de otros diferentes, acercando los labios al agua y estrechándolos para aspirarla, ó bien hundiendo en ella suficientemente la nariz y la boca, á fin de que la lengua esté rodeada de líquido, y no necesite hacer mas movimiento que el preciso para la deglucion, ó bien tomándolo á bocados, por decirlo asi, con los labios, ó finalmente, aunque con mas dificultad, sacando la lengua, ensanchándola y haciendo una especie de taza ó de cuchara que lleve á la boca un poco de agua. La mayor parte de los cuadrúpedos pudieran tambien beber de diversos modos; pero hacen lo propio que nosotros, esto es, eligen el que les es mas cómodo, y le siguen constantemente. El perro, cuya boca es muy abierta, con la lengua delgada y larga, bebe á lengüetadas, es decir, lamiendo el agua y formando con su lengua una taza que se llena á cada vez y lleva bastante porcion de líquido; prefiriendo este modo al de mojarse las narices. Al contrario el caballo cuya boca es mas pequeña, y la lengua demasiado recia y corta para poder formar una taza grande, y que por otra parte bebe aun con mas ansia que come, hunde la boca y la nariz apresurada y profundamente en el agua, la cual traga con abundancia, por el simple movimiento de la deglucion; pero esto mismo le obliga á beber sin parar, mientras que el perro cuando bebe respira á su sabor. Por este motivo se debe dejar á los caballos que beban haciendo pausas, sobre todo despues de haber corrido, porque entonces el movimiento de la respiracion es corto y apresurado.

Tampoco se les debe permitir que beban agua muy fria, porque ademas de los torozones que les causa la frialdad, les sucede tambien por la precision de hundir la nariz en ella que se les resfria, se aromadizan y adquieren por consiguiente muchos catarros nasales, que pueden dar lugar á otras enfermedades mas graves.

Desde que Lafosse señaló á la membrana pituitaria como el asiento del muermo, no ha faltado quien mire como una de



las causas de esta enfermedad la frialdad del agua cuando la beben en pilones, pantanos y charcas heladas en el invierno, y puede ser esto tanto mas cierto, cuanto que esta terrible enfermedad principia siempre por la inflamacion de la membrana mucosa de la nariz, especialmente en la que tapiza los senos frontales y maxilares y ataca de preferencia al caballo y sobre todo á los que habitan en los paises del norte. Asi es, que los viajeros que refieren con bastante individualidad las enfermedades que padecen los caballos en los paises cálidos, como Arabia, Pérsia, y Berbería no dicen que el muermo sea tan frecuente en ellos como en los climas citados, por lo que somos, de opinion, que estas observaciones no deben nunca despreciarse, y antes al contrario debe procurarse evitar que los caballos beban el agua muy fria, especialmente aquellos que introducen en ella los labios y las fosas nasales. Los asnos que temen el frio mucho mas que los caballos, y se les parecen tanto en su estructura interna estan sin embargo mucho menos espuestos al muermo, lo que procederá tal vez de que beben de distinto modo que los caballos, pues en lugar de hundir profundamente la boca y narices en el agua, apenas hacen mas que tocarla con los labios.

No creemos sea de este lugar indicar otras varias enfermedades que padecen de preferencia los caballos; pero si diremos que á todos los hombres instruidos en la ciencia les debe acompañar un sentimiento profundo al ver que la salud de un ser tan precioso y tan útil haya estado hasta ahora y aun esté abandonada al cuidado y la práctica de personas sin conocimiento ni instruccion.

Hasta que se fundó la escuela veterinaria de Madrid no se conocia mas que el nombre de esta ciencia; pero desde aquella época se infundió el gusto de su estudio; y si al lujo que acompañó á los individuos que principiaron á enseñar y á estudiar en ella hubieran seguido las consideraciones que se merecian los profesores de una ciencia tan útil, y otras cosas que los gobiernos estaban en obligacion de hacer, la veterinaria estaria en España en el estado mas floreciente, podría competir con todas las naciones de Europa y sobre todo se encontraria al nivel de la medicina humana; porque la medicina veterinaria no es tan congetural como aquella, porque es sabido que en los animales son mas simples los alimentos, las costumbres, la influencia de las sensaciones, y en una palabra todas las causas de las dolencias deben por tanto ser mucho menos complicadas, y en su consecuencia mas faciles de conocer y de curar; á que se añade la entera liber-

dad de practicar toda suerte de experimentos, de ensayar nuevos remedios, y de poder adquirir sin temor y sin obstáculos todos los conocimientos necesarios en este género, de los cuales se podrian asimismo sacar por analogia utilísimas inducciones para curar las enfermedades en la especie humana.

Hemos hablado en otro artículo del modo con que se trata á los caballos en Arabia, y referido muy por menor el singular esmero con que se procura educarlos. Aquel pais seco y caluroso, que parece ser la primera patria y el mas ventajoso clima para la especie de este hermoso animal, permite ó exige varios usos particulares que no podrian establecerse con igual éxito en otros paises. No seria ciertamente posible criar y sustentar caballos en Francia y los paises septentrionales, de la misma manera que se practica en los paises cálidos; pero los aficionados á estos animales útiles gustarán sin duda de saber de que modo se les trata en los climas menos felices que el de Arabia, y cómo se conducen y gobiernan los mismos caballos cuando se hallan en libertad y entera independencia del hombre.

Segun refieren los viajeros hay diferentes modos de alimentar los caballos segun los distintos paises y los varios usos á que se destinan. Los de raza árabe, destinados en Arabia y en Berbería para correr en la caza, rara vez comen yerba ni grano, antes bien los mantienen por lo comun con dátiles y leche de camella, que les dan mañana y noche; y este sustento, que los conserva mas bien flacos que gordos, los hace al propio tiempo muy nerviosos y veloces en la carrera. Asimismo los hacen mamar de las camellas; á las cuales siguen por crucidos que estén, y no empiezan á montarlos hasta la edad de seis á siete años.

En Persia se tiene á los caballos en el campo dia y noche, pero bien resguardados contra la inclemencia del tiempo, sobre todo en el invierno, no solo con una cubierta de lienzo, sino tambien con otra que les echan por encima formada de un tejido de pelo, la cual los mantiene calientes, defendiéndolos al propio tiempo del sereno y de la lluvia. A este fin se prepara un distrito anchuroso y proporcionado al número de caballos, el cual barren y disponen con mucho aseo: alli los atan uno junto á otro á una cuerda bastante larga que pueda cogerlos todos bien tirante y atada fuertemente por ambos extremos á dos barras de hierro hincadas en el suelo, aflojándoles sin embargo la cabezadas con que están sujetos, todo lo suficiente para que puedan menearse con libertad. Con todo,



á fin de impedirles el intentar alguna violencia, se les atan los pies á una cuerda bastante larga, que se divide en dos ramales, con hebillas de hierro en los extremos, la cual se sujeta á una estaca incada en el suelo delante de los caballos, de suerte que no les impida echarse, levantarse y estar á placer, mas sí únicamente que puedan maltratarse; y así mismo cuando los ponen en caballerizas los atan y mantienen de igual modo. Esta práctica es tan antigua entre los persas, que la observaban ya en tiempo de Ciro, segun Xenofonte, y no carecieron sin duda de fundamento para creer que con ella se hacen estos animales mas dóciles y menos querellosos entre sí, lo cual es sumamente útil en la guerra, donde los caballos inquietos suelen incomodar á los que tienen inmediatos cuando estan formados por escuadrones, y muchas veces ponen en consternacion y alarma un campamento. La cama que se pone en Persia á los caballos es de harena y de tierra seca reducida á polvo; y en ella duermen tan cómodamente como en la de paja. En otros paises, como en Arabia y el Mogol se hace secar el estiércol de los mismos caballos y hecho polvo los sirve de cama muy blanda. Hay regiones en que nunca se les pone la comida en el suelo ni á un en pesebres, sino que se les dá el pienso de cebada y de paja menuda en un morral, por no haber heno ni avena en aquel clima: durante la primavera solo comen verde, y en general se tiene gran cuidado de no darles mas comida que la precisa, porque si comen mucho se les hinchan las piernas, y á poco tiempo quedan inútiles. Estos caballos, á los cuales no se les pone brida, y que se montan sin estribos, se dejan conducir con gran facilidad; llevan la cabeza muy levantada, por medio de un simple freno pequeño y acodado y corren con gran rapidez y seguridad por los terrenos mas escabrosos. No se usa con ellos de el latigo, ni menos se necesita la espuela para hacerlos andar; y si alguna vez quieren ponérsela. bien que muy rara, se reduce solamente á un corto aguijoncillo, cosido en el talon de la bota. Los latigos de que alguna vez suelen servirse estan hechos de tiras de pergamino retorcidas y anudadas la menor insinuacion con ellos basta para hacerlos partir y continuar al mayor escape.

Es tal la abundancia de caballos en Persia, que sin embargo de su escelente calidad, no son muy caros: es verdad que son pocos los que tienen mucha talla y corpulencia; pero todos reunen mucho vigor é intrepidez, en cambio de la hermosura y buena presencia de que carecen. Para viajar con menos fatiga, se sirven por lo comun en aquel pais de caballos

acostumbrados al paso de andadura, el cual se les enseña atándoles con unas cuerdas la mano y pie de un mismo lado; y cuando son jóvenes; les hienden las ventanas de la nariz, en la persuasión de que así respiran mejor: estos caballos son tan andadores, que caminan de siete á ocho leguas sin parar y sin fatigarse.

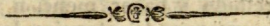
Pero no debe creerse que la Arabia, Berbería y la Persia sean las únicas regiones en que se encuentran excelentes y hermosos caballos; estos animales se conservan mejor aun en los países mas fríos, con tal que no sean húmedos, que en los climas calurosos. Nadie ignora de cuanta belleza están dotados los caballos daneses, y la bondad de los de Suecia, Polonia etc. En Islandia, país de frío excesivo y donde por único alimento se les suele dar pescado seco, son muy vigorosos, aunque de corta estatura, sin embargo de que algunos llegan á ser tan pequeños, que solo pueden servir para que los monten jóvenes de poca edad. Por lo demás, son tan comunes en aquella isla estos animales, que los pastores guardan sus ganados a caballo; pero su número no es gravoso, ni su manutención cuesta nada, porque todos los que no son necesarios se llevan al monte, donde los dejan sus dueños todo el tiempo que quieren después de haberlos marcado, hasta que necesitando servirse de ellos nuevamente hacen una batida para reunirlos y cogerlos en los lazos que les tienden, lo cual de otro modo sería difícil por haberse vuelto cerriles. Si alguna yegua pare en los montes sus dueños marcan los potros como los demás caballos, y los dejan allí tres años: estos caballos montañeses son mas hermosos y atrevidos por lo común, y engordan mas que los que se mantienen en las caballerizas.

Los caballos de Noruega no son mucho mayores, pero su estatura, aunque pequeña, es bien proporcionada: su color por lo general es amarillo, y tienen una raya negra, que corre toda la longitud del dorso y lomo, pero algunos son castaños y los hay tambien de pelo gris ferruginoso. Estos caballos son sumamente seguros, caminan con precaución por los senderos de las montañas escarpadas, y se dejan resvalar poniendo los pies debajo del vientre cuando bajan por un terreno muy pendiente y resvaladizo. Saben defenderse de los osos; y cuando un caballo padre que está con potros ó yeguas divisa á aquel animal voraz, hace que se queden detras de él, y se adelanta en busca del enemigo, al cual maltrata con las manos, y por lo común le mata á golpes; pero si el caballo quiere defenderle á cozes, es perdido sin remedio, porque el oso le salta al



momento encima de la espalda y le oprímé con tanta violencia, que al fin consigne ahogarlo y devorarlo.

Los caballos de Normandia tienen cuando mas cinco pies y dos pulgadas de alto; y á medida que se adelanta mas hácia el norte en aquel país se encuentran los cabal'os mas pequeños y débiles. La figura de los de la Normandia occidental es bastante singular, pues tienen carnosá la cabeza, los ojos grandes, orejas pequeñas, el cuello mas corto, el pecho ancho, el corvejon estrecho, el cuerpo un poco largo pero grueso, los lomos cortos, la parte superior de la pierna larga y la inferior corta y sin pelc, los cascos pequeños y duros, la cola recia, la crin abultada, y los pies pequeños seguros y desherrados: generalmente estos caballos son buenos, pocas veces tercios y caprichosos y trepan con mucha soltura por las montañas mas escabrosas. En otro artículo continuaremos esponiendo otras particularidades =G. S.



### CHARLATANISMO CONSUMADO.

De cuando en cuando suelen aparecer, en los periódicos de la capital y de provincias, algunos anuncios que sorprenden á las personas inteligentes que los leen, redundando al principio en perjuicio de su propia reputacion, por el engaño á que dan lugar entre los profanos, engaño que no llegan á conocer mas que los que se ven chasqueados, pues los que no le experimentan continúan con la idea de que lo que han leído es verdad, en razon de que está en letras de molde (como dicen), y como hay una inclinacion natural para dar crédito á lo maravilloso, á lo sorprendente sin pararse en reflexionar si podrá ó no ser factible, siguen con su tema de que tal ó cual cosa la hace y consigue otro.

Los charlatanes embaucadores, saltabancos y estafadores que tanto abundan en medicina y cirugía humana, han sido y son raros en medicina y cirugía veterinaria; sin embargo no deja de vez en cuando de retoñar alguno al encontrarse en el último tercio de su vida, para cooperar de este modo mas al abuso que, con escándalo de las leyes, de la moralidad y de la ciencia misma, se permite de engañar á la credulidad y buena fé pública.

Nos sugiere estas ideas, y da margen á este artículo, el anuncio que hemos visto en el Diario oficial de avisos de Madrid, correspondiente al día 7 de este mes, el cual es como sigue.

Don Juan Manuel Garcia, maestro de herrador y albeitar que fué en esta córte por el espacio de 15 años y en Francia 8, donde ha practicado un sin número de curas del muermo reinal, se ofrece nuevamente con este mismo objeto, pues tantos años de esperiencia le han ocasionado el convencimiento profundo de dicha enfermedad. Vive calle del Espiritu-Santo, número 32, cuarto bajo.

No trataremos de analizar el language con que tan rara prerogativa se encuentra redactada, esto lo dejamos al sano juicio y criterio de nuestros lectores; mas no podemos dejar pasar desapercibido y hacer mención especial, para que sobre ello se pare un poco la atención lo de *tantos años de esperiencia le han ocasionado el convencimiento profundo de dicha enfermedad*, que nosotros le hacemos el favor de variar en *conocimiento*, por si es error de imprenta, y sobre ello decimos, que si quien propala el que en 9 dias cura el muermo CON TAL QUE NO SEA DE AQUELLOS CASOS EN QUE LOS SESOS SE ARROJAN POR LAS NARICES, es capaz de tener un conocimiento profundo de la enfermedad, ó mejor dicho de las alteraciones profundas de tejido que la originan y sostienen. Si quien dice NO CUESTA LA MEDICINA MAS QUE DIEZ PESETAS, puede tener idea de la accion de los medicamentos; si quien carece de estos conocimientos puede curar una de las alteraciones mas profundas del organismo.

Semejantes anuncios, que solo sirven para engañar á algunos infelices tan crédulos como honrados, no debieran permitirse por las autoridades, interin los hechos no estuvieran esacta y escrupulosamente comprobados ante las escuelas y colegios de la facultad, ante numerosos profesores de diversas opiniones, que certificando de la realidad sirvieran de escudo al que llegára á poseer algun secreto en medicina, si es que secretos puede haber en esta ciencia; pero de por sí y ante sí, sin mas autorizacion que su presuncion, que si no hay mala fe, indica cuando menos la ignorancia mas crasa y supina, es lo mas ridículo y despreciable que puede hacer un hombre que estime en algo su reputacion.



Sin conocer nosotros á semejante profesor, sin saber en qué suada su específico antimuermoso, ignorando qué agentes farmacéuticos le componen y en qué circunstancias estará indicado ó contraindicado, no tememos decir que todo es una farsa, una patraña, un verdadero engaño, y que no tan solo no cura el muermo, sino que ni aun sabe lo que es esta enfermedad, bien que si lo supiera no sería tan charlatan y saltabanco.

Ha hecho muy bien en fijar su residencia en la calle del Espíritu-Santo, pues de este modo pedirá fervorosísimamente le comunique sus dones para salir de sus compromisos, en razon de que como no cure por medios divinos, lo que es con los humanos no lo conseguirá aunque viva mas años que el Judío Errante.—N. C.

---

## PATOLOGIA Y TERAPEUTICA.

---

### Descripcion y tratamiento de una enfermedad verminosa que ataca á los ojos del ganado vacuno.

La enfermedad que vamos á describir no es nueva, varios ganaderos y veterinarios tanto nacionales como extranjeros la han observado, pero ninguno ha hecho su historia como es debido, al menos que nosotros sepamos. En el Diario de Medicina Veterinaria y comparada de Francia se lee, que una mula de 4 años padecía una enfermedad, que tiene mucha analogía con la que cuyos síntomas y tratamiento vamos á indicar. Dicha mula llevaba constantemente la cabeza á la izquierda y la agitaba de continuo. La pupila de un ojo (no se dice cual) estaba muy dilatada; muchas lombrices enlazadas unas á otras y agitadas de un movimiento permanente nadaban en el humor acuoso, sin que el ojo presentara el menor indicio de inflamacion. Incidida un poco con el mayor cuidado y con la punta de una aguja la córnea trasparente, se estrajeron dos lombrices filiformes, una de 17 líneas de largo y la otra de 7, parecidas á las que Chabert denominó *crinones*, *sedillas* ó *dragoncillos*. Veinte dias despues de

la operacion, manifestaba todo una curacion perfecta, cuando los síntomas volvieron á presentarse con la mayor intensidad, percibiéndose palpablemente una lombriz igual á las dos estraídas. Se repitió la puncion de la córnea y se estraíjo un crinon de 9 líneas de largo. La mula perdió el ojo algun tiempo despues de esta segunda operacion, y por mas de un año que se la siguió observando no volvió á presentar síntomas de esta enfermedad singular.

El veterinario Gohier refiere tambien en sus memorias que un profesor reconoció en una vaca las lombrices de la camara anterior del ojo, el cual aplicó cataplasmas aromáticas en la parte, pero que habiendo vendido la res no pudo saber las consecuencias del mal.

Huzard, padre, publicó en las *Memorias de la Sociedad Real de Agricultura* en el año 1822 varias observaciones relativas á las lombrices que viven en la camara anterior del ojo de algunos animales rumiantes, de las cuales Bosc ha dado la descripcion y la figura y las llama *thelazius Rhodessi* (*telacia de Rodas*) á causa del nombre del veterinario que las dió á conocer primero á la sociedad.

Estas observaciones, como se ve, dejan todavia mucho que desear: la última es muy incópleta, y la primera no nos ofrece mas que un tratamiento cuyo resultado ha sido funesto, pues el animal perdió un ojo. El método curativo que vamos á proponer es muy sencillo y preferible á la puncion del ojo; pero antes de indicarle nos parece útil é indispensable describir los síntomas de la enfermedad

Desde un principio se declara la oftalmia en un ojo ó en los dos que estan enfermos; este último caso es raro, pues lo comun es que un ojo solo sea el afectado. Estos órganos están lagrimosos, los párpados tumefactos, la conjuntiva se pone cada vez mas inflamada segun la irritabilidad de los animales, la córnea está un poco opaca, lechosa etc., etc. Estos diferentes síntomas pueden inducir á error á un practico jóven ó á un profesor poco acostumbrado y que mire las cosas con demasiada lijereza, tomando por esencial una afeccion que solo es consecutiva, empleando la sangria, los emolientes y calmantes, sin conseguir la menor mejoría, antes al contrario verá que los síntomas se agravan.

Si en tales casos se examina el ojo con atencion se nota nadar en el humor acuoso una ó mas lombrices blancas, del grosor de una cerda ó crin y de cosa de una pulgada de largo. Si la enfermedad está en su principio ó primer periodo se notan en la parte inferior de la cámara anterior uno ó dos



cuerpos de un blanco rojizo y del tamaño de un guisante pequeño ó de una algarroba, que son las envolturas ó gérmenes de pequeñas lombrices que deben desarrollarse después, lo cual suelen hacer á los cuatro, ocho ó diez días. A las 24 ó 36 horas su desarrollo es completo, sus movimientos se efectúan sin interrupcion de abajo arriba y adelante del iris al que suelen tocar algunas veces. Solo en este caso hace la res un pequeño movimiento con la cabeza como si la sorprendiera alguna cosa imprevista. Lo general es que la lombriz sea única, siendo raro encontrar dos, y aun mas el que existan tres.

Se ignoran en realidad las causas del desarrollo de estos parásitos: lo único que se sabe es el que solo se la nota desde junio hasta noviembre, no habiéndola observado en las demas estaciones.

Que la lombriz esté desarrollada, ó que solo exista su germen en el ojo de la res, el tratamiento es el mismo, pues en el primer caso impide el desarrollo y en el segundo produce la muerte. Consiste en el uso de una parte de tintura de aloes y otra de agua comun y mejor destilada. Se mezclan ambos líquidos, se toma una cucharada de café, levanta la cabeza del animal estando sujeta de modo que la abertura de los parpados mire al cielo, se abren estos y se vierte la mezcla en el globo del ojo: el animal cierra al momento los párpados y mueve el globo del ojo en todas direcciones. Después se lava exteriormente la parte con la tintura de aloes dilatada. La cura se repite tres veces al día y se continúa por tres ó cuatro consecutivos y aun mas, hasta que se note el que la lombriz no se mueve, siendo raro que sobreviva pasado este tiempo. Algunas veces cae sin movimiento desde el primer día en el fondo de la cámara anterior con su germen ó envoltura, los cuales son absorbidos mas ó menos pronto, concluyendo por adquirir el ojo su estado primitivo.

La curacion se acelera calmando la inflamacion del ojo y partes circunvecinas, producida tanto por la presencia de la lombriz cuanto por el uso de la tintura de aloes, lo cual se logra con las lociones del cocimiento de flor de malvavisco en el que se echan algunas gotas de acetado de plomo (extracto de Saturno).

Cuando la enfermedad ha hecho progresos, acarreado lesiones en el ojo, son infructuosos cuantos medios se empleen; la pupila se dilata, el cristalino se pone al principio un poco amarillento, después totalmente opaco y el ojo queda enteramente perdido.

Muy útil sería el que los profesores, cuya posicion les fa-

cilite hacer observaciones sobre esta enfermedad, comprobáran la esactitud de lo espuesto, así como todos en general el si se confirma encontrarse esta especie de *filaria* en el ojo del caballo, como han dicho algunos, ó si al mismo tiempo se encuentran multiplicadas por otras partes del cuerpo. —V. C.

---

### SOCIEDAD VETERINARIA DE SOCORROS MUTUOS.

---

La Comision Central en atencion á la gran dificultad en que se encuentran muchos socios para poder satisfacer las cuotas que se les exigen, á su debido tiempo, á causa de la falta de giro en muchos puntos, y tenerse que valer para ello de los ordinarios, acordó en sesion de 2 del actual prorogar por 20 dias el plazo señalado para pagar el segundo dividendo ordinario del 1 por 100, en inteligencia que los que no lo hubiesen verificado para el dia 1.º de diciembre próximo serán escludidos de la sociedad.—El Secretario Contador, *Vicente Sanz Gonzalez*.

---

**ADVERTENCIA.** Con este *Boletin* se remiten las cédulas con los números para la rifa que prometimos en nuestro tercer prospecto á los que se suscribiesen por todo el tercer tomo, antes de la fecha de este número, lo que se pone en conocimiento de los mismos, advirtiéndoles que las cartas en reclamacion de las referidas cédulas se dirijirán francas de porte á la administracion del periódico antes del 15 del próximo diciembre, pues pasado este dia le es imposible á esta oficina el poderlas satisfacer.

---

Editores—redactores : D. Nicolás Casas y D. Guillermo Sampdro

---

**MADRID: 1847.**

IMPRENTA DEL COLEGIO DE SORDO-MUDOS Y CIEGOS.